Municipalidad de Santa Fe del Paraná
Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571
INTENDENCIA

RESOLUCIÓN N° 191/2021 I.M.

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA ADJUDICA POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2021 CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS A LA EMPRESA TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES A SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE ROYALTIES DEL EJERCICIO 2021. ----------

Ciudad de Santa Fe del Paraná, 22 de junio de 2021

VISTA: Que la Municipalidad de Santa Fe del Paraná ha llamado a Contratación por Concurso de Ofertas Nº 01/2021 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS" en fecha 18 de junio de 2021, según lo publicado en el portal de Contrataciones Públicas Id N° 397688.----------

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura del único sobre de oferta, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia; habiéndose presentado el siguiente oferente con su respectiva propuesta: TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES Gs. 762.051.287 (Guaraníes setecientos sesenta y dos millones cincuenta y un mil doscientos ochenta y siete), IVA INCLUIDO.----------

Que, analizada la propuesta presentada referente a la capacidad técnica, los aspectos legales, así como del cotejo del monto ofertado por el oferente, e*l Comité de Evaluación de este Distrito*, recomienda la Adjudicación por Contratación por Concurso de ofertas Nº 01/2021 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS", a la empresa **"TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES",** por ser la única oferta y ajustarse a las disponibilidades presupuestarias de la institución y cumplir con todos los requisitos exigidos por la convocante.----------

POR TANTO, y en base a los informes de la UOC, y del Comité de Evaluación

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR POR CONCURSO DE OFERTA A LA EMPRESA TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 4013685-0, CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS (**COLONIA ITAIPUI, CALLE RCA. ARGENTINA Y CERRO CORA, CALLE LOTEAMIENTO, TERRENO DEL PALACETE MUNICIPAL, EN COLONIA PIKYRY, ASENTAMIENTO SANTIAGO MARTINEZ y EN ACCESOS A RUTA ASFALTADA A PIKYRY Y EN ACCESO A ASENT. NIÑO JESUS DESDE LA SUPER CARRETERA**) PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL A SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE ROYALTIES DEL EJERCICIO 2021, POR EL MONTO Gs. 762.051.287 (Guaraníes setecientos sesenta y dos millones cincuenta y un mil doscientos ochenta y siete), IVA INCLUIDO, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992, y normativas concordantes de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- SUSCRIBIR el Contrato pertinente a la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá para la Construcción de referencia.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ – SECRETARIA GENERAL
Lic. Giselle Soares N.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ – INTENDENCIA
Joaquim Lopes Matheus
Intendente Municipal

Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay

Junta Municipal

RESOLUCIÓN Nº 15/20 H.J.M.

POR LA CUAL LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA APRUEBA LA ADJUDICACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/21 CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS A LA EMPRESA "TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES A SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES DEL EJERCICIO 2021 Y AUTORIZA A SUSCRIBIR EL RESPECTIVO CONTRATO CON EL ADJUDICADO.----------

Santa Fe del Paraná, 24 de Junio de 2.021

VISTO: La Nota recibida de la Intendencia Municipal donde solicita la homologación de la Resolución Nº 191/21 I.M. de referencia; y,

CONSIDERANDO: Que, por la citada Resolución Nº 191/21, la Intendencia Municipal ha adjudicado a la Empresa **"TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES"**, para la Construcción de Empedrados a ser financiadas con Recursos de Royalties y compensaciones del ejercicio 2021.----------

Que, conforme la citada Resolución N°191/21, se puede constatar que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento al procedimiento de contratación estipulado en la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario, por lo que la Plenaria no opone reparo para homologar la Adjudicación de referencia.----------

POR TANTO, fundado en las disposiciones del Art. 216 de la Ley 3.966 en concordancia con lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03, **LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA.**

RESUELVE:

Art.1º: **APROBAR** la adjudicación a la Empresa **"TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES", LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS, COLONIA ITAIPU-I, CALLE RCA. ARGENTINA Y CERRO CORA, CALLE DEL LOTEAMIENTO, PATIO DEL PALACETE MUNICIPAL, EN LACOLONIA PIKYRY, ASENTAMIENTO SANTIAGO MARTINEZ Y ACCESO A RUTA ASFALTADA PIKYRY Y EN ACCESO A ASENTAMIENTO NIÑO JESUS DESDE LA SUPER CARRETERA,** por la suma de Gs. **762.051.287** (setecientos sesenta y dos millones cincuenta y un mil doscientos ochenta y siete) a ser financiados con recursos de **ROYALTIES Y COMPENSACIONES DEL EJERCICIO 2021** de acuerdo a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021.-

Art.2º: **APROBAR** la pro forma del contrato anexa al Pliego de Bases y condiciones, y autorizar a la Intendencia Municipal, suscribir dicho contrato con la Empresa adjudicada. ----------

Art.3º: **ANOTAR,** registrar, comunicar a la Intendencia Municipal y cumplido Archivar.

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ – SECRETARÍA Junta Municipal

Miguel A. Ortiz Pezoa
Secretario Gral. JM

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ – PRESIDENCIA Junta Municipal

Gilson Barwaldt Vorpagel
Presidente JM

MUNICIPALIDAD
DE SANTA FE DEL PARANÁ
MESA DE ENTRADA
Recibido por: Manuel Bogarin
Fecha: 25/06/2021
Hora: 11:45 Hs
Firma: Manuel Bogarin